



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: Síntesis de la Audiencia Pública celebrada el 17 de marzo de 2025 en el marco de la propuesta de designación como Presidente de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), doctor Paulo STARC.

MINISTERIO DE JUSTICIA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES
Síntesis de la Audiencia Pública celebrada el 17 de marzo del año 2025

Objeto: Celebración de la Audiencia Pública con la finalidad de evaluar las presentaciones efectuadas a la propuesta de designación como Presidente de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), del doctor Paulo STARC, D.N.I. N°. 16.939.746, conforme el artículo 9°, inciso e) de la Ley N° 25.246 sus modificatorias y normas complementarias.

Sesionó: El lunes 17 de marzo de 2025 en el Salón Pablo RAMELLA del MINISTERIO DE JUSTICIA de la NACIÓN, sito en la calle Sarmiento N° 329, piso 11° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, desde las DIEZ Y DIEZ (10:10) horas, hasta las DIEZ Y CINCUENTA (10:50) horas del mismo día.

Funcionarios Presentes:

- SECRETARIO DE JUSTICIA, doctor Sebastián Javier AMERIO,
- TITULAR DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES, doctora María Florencia ZICAVO,
- VICEPRESIDENTE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), doctor Santiago Martín GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y,
- DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO, doctora Silvia Esther BARNEDA.

Expertos disertantes:

- doctor Carlos Ernesto STORNELLI.
- doctor Daniel Roque VÍTOLO.

Cantidad de Participantes: Asistieron TREINTA Y UN (31) participantes, como así también se contó con la

asistencia de público en general.

Lugar donde se encontrará a disposición el Expediente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO del MINISTERIO DE JUSTICIA de la NACIÓN, sita en la calle Sarmiento N° 329, Planta Baja de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Actuaciones: Expediente N° EX-2025-09641933- -APN-DGDYD#MJ y, vinculado en tramitación conjunta, el Expediente N° EX-2025-19887980- -APN-DGDYD#MJ.

Plazos y modalidad de publicidad de la resolución final: en un plazo de (SIETE) 7 días el MINISTERIO DE JUSTICIA elevará su decisión al Poder Ejecutivo Nacional.